SECRETARIA DE SALUD DE BOYACA
Reconocemos este Título para todos los efectos legales.
Resolución No. 434
Ciudad 25 MAR 2021
FIRMA:
Secretaria

La Republica de Colombia
Y en su nombre el:

# Instituto Técnico De Colombia
## Por Competencias S A S

Mediante Acuerdo N°00366 del 12 de Diciembre de 2016 del Ministerio de Protección Social
Licencia de funcionamiento Resolución N° 00759 del 25 de Mayo de 2015 de la Secretaria de Educación de Tunja.
Resolución de Aprobación del Programa 00340 del 6 de Abril de 2017 de la Secretaria de Educación de Tunja.

Confiere A:

# INGRID VANESA REYES SUAREZ

## C.C. 1.002.687.627

Técnico Laboral Por Competencias

# Auxiliar en Enfermería

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos con una intensidad de
1.600 horas teórico – prácticas en testimonio de ello se firma

En la ciudad de Tunja a los 12 días del mes de Marzo del 2021

INSTITUTO TÉCNICO DE COLOMBIA
POR COMPETENCIAS S.A.S.

Directora General

Coordinador talento humano

Registro en el libro No. 12 Folio No.99